

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104746 DE 2025
FECHA: Marzo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	MUSEO DE ANTIOQUIA
NIT:	890.980.080-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.588.956
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO FERNANDO BOTERO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$946.000.000) EXCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$302.900.600) EXCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$1.248.900.600) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. MODIFICACIÓN N° 02 ADICIÓN N°01. ADICIÓN POR VALOR DE TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$302.900.600) EXCLUIDO DE IVA. OTRO SÍ N°01. MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	264 DÍAS
SUSPENSIONES	NINGUNA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO:	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$1.248.900.600)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104746 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.** El contratista dio cumplimiento integral al objeto contractual, logrando la activación de la Estrategia de Formación de Públicos a través de la redención de boletería que permitió el acceso masivo al patrimonio artístico del Distrito. El alcance se centró en derribar las barreras económicas para el disfrute del museo, consolidando el vínculo entre la ciudadanía y el legado del Maestro Fernando Botero.

Impacto en la Democratización Cultural: Se garantizó el ingreso a personas de todas las comunas, corregimientos, edades, logrando una cobertura inclusiva que abarcó desde la primera infancia hasta adultos mayores y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Resultados de Apropiación: El cumplimiento del 100% de la meta física permitió que el Museo de Antioquia funcionara como un espacio de encuentro ciudadano, donde la formación de públicos no solo fue el acceso, sino la generación de un sentido de pertenencia hacia el centro de Medellín y su oferta museal.

Continuidad Técnica: Mediante una gestión administrativa eficiente, el contratista aseguró la prestación del servicio durante toda la vigencia, incluyendo el periodo de adición, finalizando el 31 de diciembre de 2025 con todas las metas físicas alcanzadas.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.** La ejecución se ajustó estrictamente a los requerimientos técnicos y pedagógicos establecidos en los estudios previos y la propuesta técnica aceptada:

Estructura de la Oferta: Se cumplió con la distribución técnica de los tres componentes (Acceso Libre, Oferta Cultural y Propuesta de Formación), garantizando que cada modalidad de ingreso contara con los estándares de calidad y mediación requeridos.

Idoneidad y Equipo Humano: El Museo dispuso de un equipo profesional altamente calificado en mediación artística y gestión de públicos, así como el profesional de enlace, lo que permitió que las experiencias de los visitantes fueran guiadas bajo criterios educativos y experienciales coherentes con la misión de la institución.

Gestión de la Información: Se destaca el cuidado en la recolección de datos técnicos y sociodemográficos de los beneficiarios, los cuales fueron reportados al sistema del contratante, permitiendo un seguimiento en tiempo real de la ejecución.

Calidad del Servicio: La atención al ciudadano en taquilla y durante las mediaciones fue calificada como excelente, cumpliendo con los protocolos de atención y los manuales de identidad visual del Distrito en toda la comunicación del programa.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1. brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el museo que benefician a las personas definidas de acuerdo con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero.	Se cumplió con la entrega de la boletería pactada.
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Se cumplió con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Se cumplió con la delegación de un enlace que participo del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Se realizaron las entregas de los informes y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad presentó los informes de las boletas efectivas entregadas.
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se presentó solicitudes de PQRS dentro del periodo ejecutado.
8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Se cumplió con los requerimientos realizados.
9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se presentó inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se cumplió con este requisito. Así mismo asumiendo el pago del Impuesto de Timbre.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye:	Se cumplió con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Se cumplió. Ha mantenido la reserva y confidencialidad.
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumplió con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.
14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se cumplió. La entidad solo usó la información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad.
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumplió con este requerimiento.
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se cumplió con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito fue quien autorizaba y aprobaba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se cumplió.
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia,	Se cumplió con este requisito. El equipo de comunicaciones del

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Distrito fue quien autorizaba y aprobaba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumplió con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.
21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se presentó novedades que impliquen al Distrito.
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Se cumplió con el acta de terminación, y el acta de liquidación se encuentra en proyección aún no se cumple.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presentó la documentación de cumplimiento de SG-STT.
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	En cumplimiento. El contratista envió certificación de no uso de material llamado poliestireno expandido y el plan de manejo integral de residuos sólidos. Los cuales se encuentran cargados en Secop II.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad cumplió con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	El contrato cumplió en los tiempos establecidos.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista.** El registro final de entrega de productos e informes constituye el soporte técnico, administrativo y documental mediante el cual se garantiza la trazabilidad de la ejecución física y financiera del contrato, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

pactadas, la adecuada destinación de los recursos públicos y la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los resultados reportados por el contratista.

En el marco de las labores de supervisión, se efectuó la revisión integral de los informes presentados, los soportes de ejecución, los registros de cargue en el Sistema de Información Cultural – SIC y las evidencias documentales asociadas a cada componente contractual, constatando el cumplimiento de las metas definidas para la vigencia 2025.

Para efectos del presente informe, el análisis de ejecución se estructura desde un enfoque dual: un componente cuantitativo, orientado a consolidar el volumen de boletería efectivamente redimida y validada en los sistemas oficiales, y un componente cualitativo, enfocado en valorar la pertinencia, calidad e impacto de las experiencias culturales y pedagógicas desarrolladas en el Museo de Antioquia, así como su aporte a los procesos de formación de públicos, apropiación cultural y acceso ciudadano a la oferta artística y patrimonial.

Análisis Cuantitativo (Balance de Ejecución).

La ejecución contractual permitió consolidar una amplia cobertura de beneficiarios mediante estrategias de acceso cultural, circulación de públicos y participación en experiencias pedagógicas y artísticas desarrolladas en el Museo de Antioquia y sus espacios asociados. La información reportada por el contratista fue verificada mediante los registros institucionales y el cargue masivo en el SIC, evidenciando coherencia entre los productos ejecutados, la facturación presentada y los soportes de validación allegados.

El balance final de ejecución se resume de la siguiente manera:

Componente	Cantidad Total de Boletas	Valor Ejecutado
Componente 1 – Acceso Libre	36.305	\$624.446.000
Componente 2 – Oferta Cultural	5.288	\$374.710.600
Componente 3 – Formación de Públicos	1.160	\$249.744.000
TOTAL CONSOLIDADO	42.753 boletas	\$1.248.900.600

Componente 1 – Acceso Libre: Se registró la redención de 36.305 boletas destinadas al acceso libre de públicos al Museo de Antioquia, permitiendo la circulación autónoma de los visitantes por las salas expositivas, colecciones permanentes y espacios patrimoniales del museo. Este componente favoreció el acceso democrático a la oferta cultural y artística de la entidad, fortaleciendo procesos de apropiación ciudadana del patrimonio y ampliando la cobertura de públicos beneficiarios.

Componente 2 – Oferta Cultural: En el marco de la programación artística y cultural, se ejecutaron 5.288 boletas asociadas a actividades complementarias, eventos especiales y

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

experiencias de mediación cultural desarrolladas por el museo. Este componente permitió fortalecer la participación ciudadana en espacios de encuentro cultural, promoviendo experiencias de interacción artística, reflexión y circulación de contenidos culturales dirigidos a públicos diversos.

Componente 3 – Formación de Públicos: Se consolidó la ejecución de 1.160 boletas orientadas a procesos pedagógicos, talleres especializados y actividades de formación de públicos. Estas acciones estuvieron enfocadas en fortalecer capacidades de análisis, apreciación artística y apropiación cultural mediante metodologías participativas y estrategias de mediación diseñadas para diferentes grupos poblacionales.

Como resultado final, se validó un total consolidado de 42.753 boletas redimidas, correspondientes a una ejecución financiera de \$1.248.900.600, cifra que refleja el cumplimiento satisfactorio de las metas operativas y financieras establecidas para la vigencia contractual.

Se verificó que los productos reportados guardaran plena coherencia con los soportes documentales, los registros administrativos y los cargues efectuados en los sistemas institucionales, garantizando la confiabilidad y trazabilidad de la información presentada por el contratista.

Análisis Cualitativo (Calidad e Impacto):

Desde el componente cualitativo, la ejecución contractual evidenció resultados positivos en términos de calidad de las experiencias culturales desarrolladas, fortalecimiento de procesos de mediación artística y ampliación del impacto social y pedagógico de la programación del Museo de Antioquia.

Las actividades implementadas trascendieron la entrega de boletería como mecanismo de acceso, consolidándose como experiencias integrales de participación cultural y apropiación ciudadana del patrimonio artístico y simbólico del museo. En este sentido, se desarrollaron talleres especializados, activaciones culturales y espacios de interacción comunitaria que permitieron ampliar el alcance de las estrategias de formación y circulación de públicos.

Entre las acciones más representativas se destacan las actividades desarrolladas en espacios como la Banca Azul en Plaza Botero, las ferias de emprendimiento cultural y el programa radial “Museo de Antioquia”, iniciativas que favorecieron la interacción de diferentes públicos con contenidos artísticos, culturales y pedagógicos, promoviendo escenarios de participación, diálogo y construcción colectiva de conocimiento.

Estas estrategias permitieron fortalecer la presencia del museo en escenarios abiertos y comunitarios, generando dinámicas de acercamiento cultural que favorecieron la inclusión, el acceso democrático al arte y la apropiación del patrimonio cultural por parte de los beneficiarios.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Asimismo, la supervisión evidenció que las actividades ejecutadas mantuvieron coherencia con los objetivos del programa de formación de públicos y con las líneas de mediación cultural definidas por la entidad, garantizando la pertinencia de los contenidos y la calidad metodológica de las experiencias desarrolladas.

En cuanto a la verificabilidad de los productos entregados, el contratista presentó soportes técnicos y documentales suficientes para acreditar la ejecución de las actividades reportadas. El cumplimiento contractual se encuentra respaldado mediante:

- Archivos de cargue masivo en el Sistema de Información Cultural – SIC.
- Registros fotográficos de las actividades desarrolladas.
- Listados de asistencia y validación de beneficiarios.
- Informes técnicos - administrativos periódicos.
- Evidencias de circulación y participación en actividades culturales.

La revisión integral de dichos soportes permitió constatar la veracidad de la información presentada, la efectiva ejecución de los productos contratados y la correspondencia entre las actividades desarrolladas y las metas pactadas dentro del contrato.

En consecuencia, la supervisión concluye que el contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de productos e informes, evidenciando calidad en la ejecución, adecuada gestión documental y cumplimiento de los objetivos culturales, pedagógicos y sociales establecidos para la vigencia 2025.

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).** De acuerdo con la verificación de los productos entregados y la revisión de los informes presentados por el Museo de Antioquia, se evidencia el cumplimiento del 100% físico del total de las actividades programadas en el marco del contrato, tanto en su etapa inicial como en la adición presupuestal.
- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).** Las premisas de este contrato se desarrollaron de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente: Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere.** En desarrollo de las funciones de supervisión contractual y conforme a los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y control en la administración de los recursos públicos, durante toda la vigencia del contrato se implementaron mecanismos permanentes de seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental, orientados a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta ejecución de las actividades asociadas al programa de formación de públicos.

La supervisión realizó acompañamiento continuo a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de metas, la oportunidad en la entrega de productos e informes, la adecuada administración de los recursos asignados y la trazabilidad de las evidencias presentadas por el contratista. Como resultado de dicho proceso, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

Control del Cronograma y Gestión de la Adición Presupuestal: Durante la ejecución contractual se efectuó seguimiento permanente al cronograma de actividades y al cumplimiento de las metas físicas y financieras inicialmente proyectadas. En este contexto, se destaca la adecuada gestión administrativa y operativa realizada para la ejecución de la adición presupuestal por valor de \$302.900.600, la cual permitió fortalecer el alcance del contrato y ampliar la cobertura de beneficiarios vinculados al programa.

La incorporación de estos recursos adicionales hizo posible incrementar la meta física inicialmente establecida y garantizar la continuidad de la oferta cultural y pedagógica del Museo durante la temporada de alta afluencia correspondiente al mes de diciembre, periodo estratégico para los procesos de circulación y formación de públicos.

La supervisión evidenció que la ejecución de la adición se realizó conforme a los lineamientos contractuales y presupuestales definidos, permitiendo alcanzar el 100% de ejecución financiera y asegurando la continuidad de las actividades sin afectar la calidad de los servicios prestados ni el cumplimiento de los objetivos del programa.

Asimismo, el seguimiento mensual efectuado permitió verificar el cumplimiento integral de las fases programadas, evidenciando una ejecución organizada, articulada y coherente con el cronograma aprobado.

Gestión Financiera - Administrativa: En el componente financiero y administrativo, la supervisión verificó de manera periódica el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales a cargo del contratista, especialmente aquellas relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Para tal efecto, se revisaron mensualmente las certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal del Museo, constatando que el contratista se mantuvo al día en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones contractuales aplicables.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

De igual manera, se verificó la adecuada presentación de informes financieros y administrativos, así como la coherencia entre los productos ejecutados, los soportes allegados y la facturación presentada para trámite de pago.

Es importante señalar que durante toda la vigencia contractual no se presentaron situaciones de incumplimiento que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual. Por el contrario, el contratista atendió de manera oportuna y proactiva los requerimientos formulados por la supervisión distrital, manteniendo una comunicación constante y una adecuada disposición para atender observaciones técnicas y administrativas.

Transparencia, Verificabilidad y Soportes de Ejecución: Con el propósito de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificabilidad de la ejecución contractual, el expediente final quedó debidamente conformado con los soportes técnicos, administrativos y documentales que acreditan el cumplimiento de las actividades desarrolladas.

Entre las principales evidencias revisadas por la supervisión se encuentran:

Registros consolidados y debidamente depurados en el Sistema de Información Cultural – SIC.

Repositorio digital institucional (Drive) con evidencias fotográficas organizadas por componente de acceso y actividades ejecutadas.

Informes técnico- administrativos periódicos.

Listados de asistencia para validación de beneficiarios.

Certificaciones de cumplimiento emitidas por la Dirección del Museo.

Soportes financieros y facturación final correspondientes a los productos ejecutados.

La revisión integral de dichos documentos permitió corroborar la correspondencia entre la ejecución física y financiera del contrato, así como la consistencia de la información reportada por el contratista.

Asimismo, se evidenció que las certificaciones emitidas por la Dirección del Museo guardan plena coherencia con los productos reportados, los registros cargados en el SIC y la facturación final presentada para trámite de pago, fortaleciendo la confiabilidad y transparencia del proceso contractual.

Finalmente y con fundamento en la revisión técnica, administrativa, financiera y documental realizada durante toda la vigencia contractual, la supervisión certifica que la ejecución del contrato fue coherente con el objeto y alcance establecidos, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones pactadas y la adecuada destinación de los recursos públicos asignados al programa de formación de públicos.

Igualmente, se deja constancia de que la información suministrada por el contratista es verídica, consistente y plenamente verificable mediante los soportes y evidencias allegadas al expediente contractual.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no se evidencian obligaciones pendientes ni situaciones que afecten el cierre contractual, esta supervisión recomienda proceder con la liquidación del contrato por mutuo acuerdo entre las partes, dejando constancia del cumplimiento integral de las actividades ejecutadas y de los resultados alcanzados durante la vigencia 2025.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 2.248.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 12.489.006
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 12.489.006
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 24.978.013
Total general	\$ 52.204.025

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONTRATO No 4600104746 Categorización de los bienes y servicios						
Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
Objeto del contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la	No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle)	X		N/A	Certificado No uso de ICOPOR	100%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	para servir alimentos-					
--	------------------------	--	--	--	--	--

INFORME ADMINISTRATIVO:

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05 mayo 2025	01 de noviembre 2024 a 30 abril de 2025	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
16 junio 2025	01 de diciembre 2024 a 31 mayo de 2025	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
04 de julio 2025	De enero a junio de 2025 (seis meses)	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
12 de agosto 2025	De febrero a julio de 2025	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
05 de septiembre 2025	De marzo a agosto 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
09 de octubre 2025	De septiembre 01 al 30 de septiembre	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
14 de noviembre 2025	01 de octubre a 31 de octubre 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
10 de diciembre 2025	Último seis meses	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
15 de enero 2026	De julio a diciembre de 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

En el marco de este contrato no se adquirieron bienes que implicaran su marcación.

Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. Durante la ejecución del contrato se realizaron dos modificaciones: la Modificación N°01 – Ampliación N°01, correspondiente a una ampliación por tres (3) meses y diecinueve (19) días, comprendida entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Así mismo, se realizó la Modificación N°02 – Adición N°01, por valor de trescientos dos millones novecientos mil seiscientos pesos M/L (\$302.900.600), excluido de IVA. Finalmente, mediante Otrosí N°01 se modificó parcialmente la cláusula quinta, correspondiente a la forma de pago.

Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente. Durante la ejecución del contrato se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N.° 202550050782 del 9 de julio de 2025, mediante la cual se concedió a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) período de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. No obstante, dicho período presentó una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontró en ausencia efectiva, la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación. Durante el período correspondiente al informe final de supervisión no se evidenció la materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no fue necesario aplicar medidas de mitigación ni ejecutar garantías, toda vez que el contrato avanzó conforme a los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato. Este contrato no correspondió a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplicó. En consecuencia, en el presente informe no se reportó información sobre este aspecto, dado que no hizo parte de la naturaleza del proceso contractual.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distríbida Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Calificación Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600104746

Objeto del Contrato Adquirir boletas para activar la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	4,25
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	5,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4,75
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIETUAL, BOLSA MERCANTIL)	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	50,00
JURÍDICO	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20,00
ADMINISTRATIVO	19,73

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	99,33
--	-------

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Para el presente informe final de supervisión no se registraron auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el contrato no fue objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Informe final de la relación de la imputación del gasto

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120795	50101634	5200005329
110000125	71300000	2320202009	240249	4000122813	50103118	4700056541

Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005329	FE4577	21.05.2025	5000761020	\$ 82.348.300
5200005329	FE4708	18.07.2025	5000766171	\$ 254.044.492
5200005329	FE5103	20.11.2025	5000780530	\$348.099.480
5200005329	FE5241	17.12.2025	5000788418	\$261.507.728
4700056541			5000788420	\$302.900.600

Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104746	5200005329	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 946.000.000	\$ 946.000.000	\$ 0
4600104746	4700056541	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 302.900.600	\$ 302.900.600	\$ 0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 946.000.000
Adiciones	\$ 302.900.600
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.248.900.600
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.248.900.600
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

Si el contrato contó con anticipos, fue un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: Para el período reportado en

Página 16 de 21

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

el informe final no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de administración delegada de recursos; por lo tanto, este ítem no aplicó en el marco de la ejecución contractual.

Relación final de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) No Aplica

Relación final de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) No Aplica

Relación final de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (si aplicó)

Valor inicial Anticipos	\$ N/A
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	\$ N/A
Porcentaje de la amortización realizada	%N/A

Relación final de los pagos anticipados (si aplicó) No aplica

Relación final de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada, esta relación debió ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial) No aplica

Relación final de los informes de reintegros financieros

Para este tipo de contratos no se exigió el reintegro de rendimientos financieros, de acuerdo con la naturaleza del proceso contractual.

Valor final recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$ No Aplica
---	--------------

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (si aplicó): **No Aplica**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	\$ N/A
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	\$ N/A
Adiciones	\$ N/A
Valor inicial más adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	\$ N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	\$ N/A
Pagos realizados por honorarios	\$ N/A
Recursos no ejecutados	\$ N/A
Recursos liberados	\$ N/A
Porcentaje de ejecución financiera	% N/A

Resumen de la Ejecución

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	
Versión 16		

Porcentaje	Actividad	Cantidad Boleta	Valor Boleta	Valor total	Ejecución primer corte (30 Abril)		Ejecución segundo corte (Julio 1)		Ejecución tercer corte (10 de Sep) 1 julio-10 Septiembre		Ejecución cuarto corte (10 de Sep) 11 septiembre-18 noviembre	
					Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor
	Boletería acceso libre al Museo de Antioquia	27.500	\$ 17.200	\$ 473.000.000	2802	\$ 48.194.400	6606	\$113.623.200	9.583	\$164.827.600	8.509	\$146.354.800
Boletería oferta cultural Museo de Antioquia	Mediaciones	3.000	\$ 47.300	\$ 141.900.000	443	\$ 20.953.900	767	\$36.279.100	1.311	\$62.010.300	479	\$22.656.700
	Talleres	172	\$ 165.000	\$ 28.380.000	21	\$ 3.465.000	77	\$12.705.000	37	\$6.105.000	37	\$6.105.000
	Eventos y activaciones	1.250	\$ 90.816	\$ 113.520.000		\$ -	287	\$26.064.192	630	\$57.214.080	333	\$30.241.728
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	Procesos formativos	344	\$ 165.000	\$ 56.760.000	58	\$ 9.570.000	207	\$34.155.000			79	\$13.035.000
	Talleres focalizados	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	54	\$12.771.000	53	\$12.534.500	33	\$7.804.500
	Acciones Itinerantes	280	\$ 236.500	\$ 66.220.000		\$ -			158	\$37.367.000	122	\$28.853.000
	Experiencias	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	78	\$18.447.000	34	\$8.041.000	28	\$6.622.000
Total		32.826		\$ 946.000.000	3324	\$ 82.183.300	8076	\$254.044.492	11.806	\$348.099.480	9.620	\$261.672.728

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME BOLETERIA FORMACION DE PUBLICOS 2025 ADICION						
Tipo de oferta	Servicio	Meta Boletería	Valor unitario	Valor Total	Avance Boletería	% Avance
Boletería acceso libre al Museo de Antioquia	Boletería para acceso libre	8805	\$ 17.200	\$ 151.446.000	8805	100%
Boletería oferta cultural Museo de Antioquia	Mediaciones	158	\$ 47.300	\$ 7.473.400	158	100%
	Talleres	258	\$ 165.000	\$ 42.570.000	258	100%
	Eventos y activaciones	450	\$ 90.816	\$ 40.867.200	450	100%
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	Talleres focalizados	154	\$ 236.500	\$ 36.421.000	154	100%
	Acciones Itinerantes	102	\$ 236.500	\$ 24.123.000	102	100%

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distríbida Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante el período correspondiente al informe final de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades transcurrió de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o contractuales. En este sentido, este ítem no reportó información adicional para el corte del informe.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes . En lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el período evaluado no se registraron novedades. El contratista dio cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y a las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no contó con reportes para el informe final.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías ampararon aspectos como el cumplimiento contractual y la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas fueron debidamente expedidas, se encontraron vigentes durante la ejecución del contrato y fueron avaladas por la entidad contratante. Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolidó los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

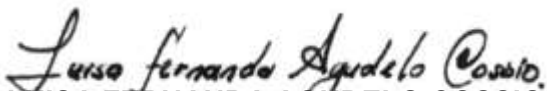
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10:20 PM	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10:20 PM	\$ 9.460.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	11/04/2025	11/03/2026	03/09/2025 8:33:11	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11/04/2025	11/04/2026	03/09/2025 8:33:11	\$ 9.460.000

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaria, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%

Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.


LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO
 Supervisor y/o Interventor